

DÉCIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, Piso 10, comuna de Santiago, tiene lugar la Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. -----

Preside la Junta don Felipe Larraín Aspíllaga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo, don Sebastián Oddó Gómez.-----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. --

A continuación, indica que el señor Secretario, don Sebastián Oddó, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria: -----

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 28 de marzo de 2018.-----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 6 de abril de 2018.
3. Los avisos de citación a la presente Junta, se publicaron en el diario El Mercurio, los días 7, 8 y 9 de abril de 2018. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web www.iam.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. ----
5. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

| Razón social asistente | Acciones propias | Acciones en custodia | Acciones representadas | Total acciones |
|---|------------------|----------------------|------------------------|----------------|
| BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO RODRIGO) | 0 | 135.489.032 | 0 | 135.489.032 |
| BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (CACERES GALLARDO ALEJANDRA VALESKA) | 0 | 34.530.226 | 0 | 34.530.226 |
| BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO) | 0 | 20.792.869 | 0 | 20.792.869 |
| CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO | 2 | 0 | 0 | 2 |
| CUNEQ QUEIROLO GIORGIANNA MARIA | 534.747 | 0 | 2.291.558 | 2.826.305 |
| DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (SOLER REYES MARIO RODRIGO) | 0 | 1.509.220 | 0 | 1.509.220 |
| FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO | 38.175 | 0 | 78.739 | 116.914 |
| FUENTES VERGARA GLORIA DANCY | 12.000 | 0 | 0 | 12.000 |
| GONZALEZ IBARRA BLANCA | 500 | 0 | 0 | 500 |
| LARRAIN ASPILLAGA FELIPE | 0 | 0 | 1.700 | 1.700 |
| LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL | 19.950 | 0 | 0 | 19.950 |

| | | | | |
|---------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| MUCHNK ALBERTO | 0 | 0 | 71.594.125 | 71.594.125 |
| OBREGON DEL VALLE RICARDO | 6.811 | 0 | 0 | 6.811 |
| PASTENES BAEZA EMILIO | 1.000 | 0 | 0 | 1.000 |
| PENCO TORTI LUIS ALBERTO | 502.500 | 0 | 0 | 502.500 |
| REYES MIRANDA RUBEN | 0 | 0 | 566.000.000 | 566.000.000 |
| RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO | 49.233 | 0 | 0 | 49.233 |
| SALGADO REYES OLIVIA DEL CARMEN | 235 | 0 | 0 | 235 |
| SIMUNOVIC ABOVICH ANDRO | 0 | 0 | 162.000 | 162.000 |
| SOTO SEPULVEDA JUAN RAFAEL | 50.000 | 0 | 0 | 50.000 |
| TORO GARCIA MARGARITA ORIETA | 13.000 | 0 | 0 | 13.000 |
| TORRES ALEGRIA ALBERTO | 0 | 0 | 19.000 | 19.000 |
| URZUA IBACETA RONARDO ARTURO | 3.570 | 0 | 0 | 3.570 |
| | 1.231.723 | 192.321.347 | 640.147.122 | 833.700.192 |

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 833.700.192 acciones de una única serie. -----

Lo anterior representa el 83,37% de las 1.000.000.000 de acciones de única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 18 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de Administradoras de Fondos de Pensiones. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia física de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad: -----

1. Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes y por Dimensional Investments Chile Funds.
2. Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros.
3. Banco Itaú, por cuenta de inversionistas extranjeros.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

1. Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, representada por don Rubén Reyes.

2. Carlos Calderón Flores, por sí.
3. Blanca Gonzalez Ibarra, por sí.

Se acuerda unánimemente que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por las personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, el señor Secretario propone a la Junta que se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad, el sistema de votación propuesto. -----

Constitución de la Junta.

El señor Presidente señala que atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

Antes de proceder a la exposición y desarrollo de la Tabla de la Junta, el señor Presidente se dirige a la Asamblea para referirse al desempeño de la Compañía durante el 2017, agradeciendo la presencia de los accionistas en la presente Junta. -----

En primer lugar, se refiere a los hitos más relevantes acontecidos durante el último año, mencionando los resultados y utilidades de Aguas Andinas, principal activo de la Compañía, refiriéndose a las condiciones de reparto de dichas utilidades, y a la reserva de parte de éstas con el fin de financiar futuras inversiones. -----

Luego, hace mención a los tópicos principales que fueron relevantes en la Junta Ordinaria del año pasado, esto es las lluvias torrenciales convectivas que produjeron altas turbiedades en el río Maipo, situación que, en su momento, obligó a suspender el servicio de agua potable, pero que sin embargo, ha sido superado gracias a las nuevas inversiones ejecutadas y el excelente equipo humano, haciendo especial mención al avance en el Proyecto Estanques de Pirque, que permitirá contar con 34 horas de autonomía, y cuya puesta en marcha se encuentra proyectada para el año 2019. Asimismo, se refiere a las demás obras de emergencia de seguridad ejecutadas por la empresa Aguas Andinas, y a los sistemas de alerta y protección desarrolladas en conjunto con la autoridad. -----

Continúa haciendo mención a la tramitación de un proyecto de ley que surgió a fines de 2016, y cuyo contenido representaba cambios sustanciales en el modelo regulatorio del sector sanitario, proyecto que presenta claros vicios de inconstitucionalidad; y que actualmente se encuentra en la Comisión de Obras Públicas del Senado. Agrega que para su seguimiento, se creó un comité ad-hoc en la Compañía. En este contexto destaca que para el financiamiento y ejecución de las inversiones necesarias se requiere contar con un marco regulatorio estable, el que ha permitido obtener los mejores estándares del sector. -----

Se refiere a las inversiones realizadas por Aguas Andinas y sus filiales, y al reciente reconocimiento del mercado obtenido con la colocación del primer "bono verde", que busca financiar proyectos de eficiencia medioambiental. -----

Finalmente, se refiere a las mejores prácticas en materia de Gobiernos Corporativos que la Compañía ha adoptado en el marco de la NCG N° 385 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Por último, agradece el compromiso de los directores titulares y suplentes de la Compañía y por la confianza que todos los accionistas han puesto en ella. -----

Exposición del Gerente General.

El señor Presidente, cede la palabra al Gerente General, señor Laureano Cano Iniesta, quien comienza su exposición, realizando un resumen de la actividad y de los resultados financieros de IAM, correspondientes al ejercicio 2017. -----

Señala que dentro de un contexto de escaso crecimiento económico, se destaca el elevado y robusto plan de inversiones ejecutado por Aguas Andinas, en miras de otorgar un mejor servicio en el suministro de agua potable y poder enfrentar el progresivo aumento de clientes, y la adversidad en cuanto a las condiciones climatológicas. -----

Con respecto a las inversiones realizadas, señala que éstas alcanzaron un monto de 131 mil millones de pesos. Asimismo, presenta el nivel de inversiones histórico de Aguas Andinas, destacando que la inversión media ha aumentado un 250% desde el año 1980, indicando que las inversiones han representado gran parte de las utilidades obtenidas, siendo un 85% de éstas reinvertidas anualmente en los últimos cinco ejercicios, duplicando prácticamente las inversiones comprometidas con la SISS en el Plan de Desarrollo. En particular, se refiere al proyecto Estanque de Pirque, y exhibe un breve video al respecto. Señala que dicho proyecto forma parte de otros planes que ha ideado Aguas Andinas, con el fin de adicionar horas de autonomía en el suministro de agua potable, a las ya existentes. -----

Con respecto al comportamiento financiero, señala que la Compañía se ha caracterizado por ser responsable y coherente, lo que le ha permitido ser reconocida nuevamente para integrar el Dow Jones Sustainability Index Chile, índice de sustentabilidad de la Bolsa de Santiago, al cual también ingresó por tercer año la filial Aguas Andinas. Asimismo, en 2017 la empresa sanitaria también fue seleccionada para ser parte del Dow Jones Sustainability Index de Mercados Emergentes, indicador que mide el desempeño del 10% superior de cada industria a nivel global y en el que están incluidas tan sólo 5 empresas chilenas. -----

Por su parte, hace mención al volumen de las transacciones de acciones en la Bolsa de Comercio, y la permanencia de los títulos de la Compañía en el índice de acciones IPSA, al igual que los títulos de Aguas Andinas, refiriéndose asimismo, a la baja en el precio de la acción debido al proyecto de ley a principios del año 2017, situación ya comentada por el señor Presidente, y que ya se encuentra superada. -----

A continuación, hace un resumen de la información financiera de la Compañía, respecto del ejercicio de 2017, destacando los resultados económicos obtenidos, que muestran un mantenimiento en el crecimiento sostenido con tasas anuales de un 6%, y un 5% en utilidad neta. -

Por su parte, los ingresos ascendieron a 509 mil millones de pesos, cifra superior en un 3,5% a la obtenida en el ejercicio anterior, lo que se explica por un incremento en los ingresos regulados. A su vez, el EBITDA del ejercicio alcanzó un aumento de un 2,4% respecto del año anterior, y señala que se obtuvieron otros ingresos, principalmente por la venta de diversos inmuebles de la filial Aguas Andinas. -----

Finalmente, señala que los resultados obtenidos son producto de un trabajo comprometido con el apoyo en otorgar un servicio de mayor calidad para todos nuestros clientes, y que se sustenta en los principios de innovación, excelencia y el desarrollo sostenible. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias: -----

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre de 2017.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2017.
3. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2018.
4. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2018.
5. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2018.
6. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2017.
7. Fijar remuneración y presupuesto de Comité de Directores para el ejercicio 2018.
8. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2017.
9. Informar sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI, Ley 18.046).
10. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos, balances y otras materias de interés para los accionistas.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

A continuación se procede al desarrollo de la Tabla. -----

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre de 2017.

En primer lugar se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 28 de marzo de 2018, suscrito por su socio don Gastón Villarroel, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. -----

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido a la gestión financiera de la Sociedad durante al ejercicio 2017, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria, balance y estados financieros el ejercicio pasado. -----

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2017, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$468.358.401.796, conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2017.

Se propone a la presente Junta la distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2017, las que ascienden a \$68.718.709.026, excluyendo la línea "Resultados Otras Ganancias" de los EEFF, netos de impuestos, quedando por tanto una cantidad a repartir de \$67.745.140.000. Teniendo en consideración el dividendo provisario pagado el año 2018, que ascendió a \$21.035.300.000, se propone un dividendo definitivo de \$46.709.840.000, lo que otorgaría un dividendo de \$46,70984 por acción, pagadero el día 29 de mayo de 2018. -----

Se deja constancia que, luego del pago del dividendo definitivo, quedará un saldo remanente de \$8.606.218.288 en resultados acumulados. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes: -----

- a. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- b. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- c. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación: -----

| | |
|---|---------------------|
| Capital Pagado | \$468.358.401.796 |
| Otras Participaciones en el Patrimonio | \$ (37.268.415.314) |
| Ganancias Acumuladas | \$ 162.398.164.884 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | \$ 593.488.151.366 |

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. -----

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2018.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2018. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditán a distintas empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador.-----

El principal antecedente diferenciador de las propuestas recibidas se refieren al valor propuesto para los servicios requeridos, siendo más bajo el costo de EY que el de Deloitte. -----

EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo. Son auditores externos de la Sociedad y sus filiales desde 2011, y audita actualmente a Sociedad General de Aguas de Barcelona y a Suez, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. -----

Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Gastón Villarroel, ejerce esta calidad desde 2016. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2017, en el siguiente orden prioritario, a las empresas: -----

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Los señores accionistas aprueban la propuesta que EY sea la empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2018. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

4.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Feller Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2018, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se aprueba la propuesta, con 387.707 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros, y con 5.996.640 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de cuentas de terceros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

5.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2018.

Según lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, las cuales son expuestas a los señores accionistas, conforme al siguiente detalle:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 80 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 Unidades de Fomento para el Presidente; 100 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento para

directores titulares; y 60 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con 387.707 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2017.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2017, el Directorio incurrió en gastos por la suma de \$ 48.176.620. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

7.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2018.

Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para el año 2018, que se exponen a los señores accionistas. -----

Al efecto se propone lo siguiente: -----

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 25 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 2.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con 161.800 votos en contra de Banco Santander, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros, y con 1.835.997 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

8.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2017.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017: -----

- a) Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- b) Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017.
- c) Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., elaborados trimestralmente.
- d) Revisión de la carta de control interno de los auditores externos emitida en diciembre de 2017.
- e) Revisión del plan de auditoría externa para el ejercicio 2017.
- f) Revisión del plan de inversiones 2017 del Grupo Aguas.
- g) Revisión de los informes de las Clasificadoras de Riesgo de la Sociedad y sus filiales.

- h) Revisión de la evolución del precio de la acción tras aprobación por la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley Boletín N° 10.795-33.
- i) Revisión de los antecedentes sobre la propuesta de acuerdo entre Aguas Andinas y SMAPA.
- j) Examen de los antecedentes vinculados a la distribución de utilidades.
- k) Examen de los antecedentes de la distribución del dividendo provisorio de la Compañía.
- l) Revisión de los seguros del Grupo Aguas.

Se informa asimismo que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2017. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio correspondiente. -----

9.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que en el ejercicio correspondiente al año 2016, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la referida ley. -----

10.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

El señor Secretario señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, y con 1.509.220 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de Dimensional Investments Chile Funds. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:29 horas, pone término a la Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. -----

**Felipe Larraín
Presidente**

**Sebastián Oddó
Secretario**

**Ruben Reyes
pp. Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago
Ltda.**

Carlos Calderón

Blanca González

